



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Primero (01) de Agosto de dos mil dieciséis (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicado: N° 70001-33-33-002-2016-00060-00
Demandante: STIVEN ANDRES MARTINEZ RIVERO Y OTROS
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

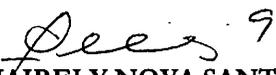
Vista la nota secretarial que antecede¹, se observa memorial de otorgamiento de poder de fecha 21 de julio de 2017², por medio del cual se otorga poder a la Doctora Carmen Beatriz Vargas Castillo y al Doctor Fabio Enrique Martínez Arroyo para que asuma la defensa de la Fiscalía General de la Nación, por lo que este Despacho procede a reconocer personería jurídica.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase al Doctora CARMEN BEATRIZ VARGAS CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. 28.098.547 y T.P. 192.695 del C.S.J. y al Doctor FABIO ENRIQUE MARTINEZ ARROYO, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 92.524.264 y T.P. 158.162 del C.S.J., como apoderados judiciales de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en los términos y extensiones del poder conferido, previa consulta de la vigencia de su tarjeta profesional en la página web de la Rama Judicial.

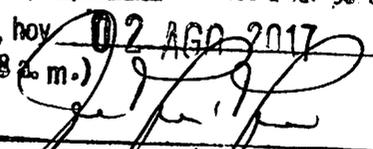
NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

SJCA

¹ Folio 225 del expediente

² Folio 241 del expediente

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**
Por anotación en ESTADO No 91 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 02 AGO 2017
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

SECRETARIO (A)